

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3200 BODEGAS OLARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y normativa en vigor, se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio Social de la Compañía el 2 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 3 de junio de 2016, en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, se procede, de las Cuentas Anuales, Estados contables legalmente exigibles, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria del Ejercicio, así como del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Consolidadas de la Compañía y Sociedades dependientes del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de las gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Designación o en su caso renovación de los Auditores de Cuentas, en caso de ser ello necesario, por así decidirlo la propia Junta General.

Quinto.- Remuneración de los Administradores.

Sexto.- Otorgamiento de facultados a los efectos de comparecer ante fedatario público a fin de protocolizar los acuerdos que así lo requieran.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar a los efectos previstos e la Ley que:

- Hasta el séptimo día anterior para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes (Artículo 197 Ley de Sociedades de Capital).

- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, las aclaraciones que fueran precisas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Artículo 272.2 Ley de Sociedades de Capital).

Logroño, 4 de mayo de 2016.- Vicepresidente, Don Marcial Ucin Larrañaga.

ID: A160024663-1